Toluca de Lerdo, México, a 13 de octubre de 2022.

**DIP. ENRIQUE EDGARDO JACOB ROCHA**

**PRESIDENTE DE LA DIRECTIVA DE LA**

**H. LXI LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO**

**PRESENTE**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 51, fracción II, 61, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 28 fracciones I, 30, 38 fracción II, 79 y 81 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y por su digno conducto, suscriben los Diputados Juana Bonilla Jaime y Martín Zepeda Hernández del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano presentan a la LXI Legislatura del Estado de México iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción XIII del artículo 14 de la Ley de la Juventud del Estado de México, en materia de salud física, sexual y mental de los adolescentes con sustento en los siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La presenta iniciativa tiene la finalidad de reconstruir la fracción XIII del artículo 14 de la Ley de la Juventud del Estado de México en materia de protección y atención de la salud de las y los jóvenes mexiquenses en sus diversas ramificaciones.

Para Movimiento Ciudadano las juventudes son uno de nuestros pilares, tanto en las estructuras internas como en las decisiones y propuestas que se toman en las Cámaras Legislativas, los Estados y los municipios de México. Por eso es que el día de hoy venimos ante este Pleno con la finalidad de actualizar una de las atribuciones más importantes que tiene el Instituto Mexiquense de la Juventud, la atención de la salud física y mental de las y los jóvenes.

La adolescencia es una etapa necesaria e importante para el aprendizaje y el desarrollo de fortalezas de la personalidad. Como muchos de nosotros recordamos esta fue una etapa desafiante, de muchos cambios e interrogantes, pero también para sus padres y amigos y conocidos.

La Organización Mundial de la Salud estipula que la adolescencia es una etapa única y formativa, pero los cambios físicos, emocionales y sociales que se producen en este periodo, incluida la exposición a la pobreza, los malos tratos o la violencia, pueden hacer que los adolescentes sean vulnerables a problemas de salud mental. Protegerlos de la adversidad, promover en ellos el aprendizaje socioemocional y el bienestar psicológico, y garantizar que puedan acceder a una atención de salud mental son factores fundamentales para su salud y bienestar durante esos años y la edad adulta.

Esta Organización define a la adolescencia como el período de crecimiento que se produce después de la niñez y antes de la edad adulta, entre los 10 y 19 años. Independientemente de la dificultad para establecer un rango exacto de edad es importante el valor adaptativo, funcional y decisivo que tiene esta etapa.[[1]](#footnote-1) Bajo esta perspectiva es importante mencionar que su cuidado, atención seguimiento en cualquier ambiente es de suma importancia, por lo que el Estado tiene una enorme tarea de acompañar a los padres y madres en esta etapa tan crucial, sobre todo porque estos jóvenes son parte de la sociedad y serán ciudadanos que aportaran al desarrollo de la misma.

Si bien el cambio físico es el más importante en este período, en el que un niño se convierte en un adulto, los cambios psicológicos también tienen una gran importancia. Es en la adolescencia en donde se manifiestan los mayores cuestionamientos. El individuo comienza a sentir una necesidad de autosuficiencia y de buscar su propia identidad. Comienza a aprender de sus propias experiencias y a buscar sus propias respuestas. Es por ello que aparecen las diferencias con los padres y los adultos, especialmente si no existe comunicación y confianza. El adolescente comienza una búsqueda de independencia, pero a pesar de mostrarse resuelto en sus decisiones, sufre de una inseguridad que lo pone frente a muchos factores de riesgo.

Por ello es relevante que se les dé una atención permanente y continuada sobre todo en el campo de la salud mental, ya que la adolescencia es un período crucial para el desarrollo de hábitos sociales y emocionales importantes para el bienestar mental. Algunos de estos son: la adopción de patrón de sueño saludables; hacer ejercicio regularmente; desarrollar habilidades para mantener relaciones interpersonales; hacer frente a situaciones difíciles y resolver problemas, y aprender a gestionar las emociones. Es importante contar con un entorno favorable y de protección en la familia, la escuela y la comunidad en general.

Para nuestra entidad es fundamental promover una correcta atención y seguimiento a los jóvenes que están cruzando por la etapa de la adolescencia sobre todo cuando el censo de Población y Vivienda del 2020, muestra que en el Estado de México conviven 2,357, 388 personas de entre 12 y 19 años.[[2]](#footnote-2) Esto debe generar una mayor participación activa por parte de las autoridades mexiquenses, porque no solo se trata de atender una situación coyuntural, sino que es atender a un grupo, muchas veces vulnerable, a lo largo de sus desarrollo.

Los estudios han mostrado que los adolescentes con trastornos mentales son particularmente vulnerables a sufrir exclusión social, discriminación, problemas de estigmatización (que afectan a la disposición a buscar ayuda), dificultades educativas, comportamientos de riesgo, mala salud física y violaciones de derechos humanos.

Los adolescentes que padecen trastornos emocionales con frecuencia, como son los ataques de ansiedad mismos que son los más frecuentes en este grupo de edad, y más comunes entre adolescentes mayores que entre adolescentes más jóvenes. Se calcula que el 3,6% de los adolescentes de 10 a 14 años y el 4,6% de los de 15 a 19 años padece un trastorno de ansiedad. También se calcula que el 1,1% de los adolescentes de 10 a 14 años y el 2,8% de los de 15 a 19 años padecen depresión. La depresión y la ansiedad presentan algunos síntomas iguales, como son cambios rápidos e inesperados en el estado de ánimo.[[3]](#footnote-3)

En suma, existen, los ya conocidos trastornos de la conducta alimentaria, como la anorexia y la bulimia, suelen aparecer durante la adolescencia y la juventud. Este tipo de trastornos se presentan con comportamientos alimentarios anormales y preocupación por la comida y, en la mayoría de los casos, por el peso y la figura corporales. Este tipo de trastornos son los más comunes en adolescentes y jóvenes por el alto impacto que tienen los medios y los estereotipos presentados en los medios de comunicación, redes sociales y otros tipos de estímulos que empujan a las y los jóvenes

En el campo de la educación sexual también es importante que se brinde un correcto acompañamiento a las y los jóvenes, sobre todo en una sociedad como la nuestra, la cual está llena de tabúes. Por eso es importante que se le de su correcto valor a esta parte de la educación y apoyo tanto familiar como institucional.

La Educación Sexual representa un aspecto de gran importancia en la formación integral de las y los adolescentes porque, más allá del conocimiento puramente biológico, existe la necesidad de explicar los procesos trascendentales como la construcción de la identidad de género o las relaciones afectivas en el ámbito de nuestra cultura.

Esta educación es hoy una demanda social, basada en el derecho de los niños, niñas y adolescentes a tener información sobre esta materia. Esta información debe ser rigurosa, objetiva y completa a nivel biológico, psíquico y social, entendiendo la sexualidad como comunicación humana y fuente de salud, placer y afectividad. En este sentido es imposible separar sexualidad y afectividad.

Resulta relevante decir que la salud sexual es un estado de bienestar físico, mental y social en relación con la sexualidad, y no solamente la ausencia de enfermedad, disfunción o malestar. La salud sexual requiere un enfoque positivo y respetuoso de la sexualidad y de las relaciones sexuales, así como la posibilidad de tener experiencias sexuales placenteras y seguras, libres de toda coacción, discriminación y violencia.

Si bien, la salud sexual y la salud reproductiva se diferencian en algunos aspectos, están íntimamente relacionadas y son parte fundamental para el desarrollo físico y emocional de las personas. Por ejemplo, la prevención y el tratamiento de las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) es necesario para conservar la fecundidad; al mismo tiempo, el acceso a los anticonceptivos y su utilización pueden afectar el placer y el goce sexual.[[4]](#footnote-4)

En la Estrategia mundial de salud reproductiva para acelerar el avance hacia la consecución de los objetivos y las metas internacionales de desarrollo, adoptada por la 57 Asamblea Mundial de la Salud en 2004, la OMS estableció cinco aspectos fundamentales de la salud sexual y reproductiva, en uno de los cuales se mencionaba explícitamente el objetivo de promover la salud sexual.

|  |
| --- |
| **Recuadro 1. Definiciones de la OMS** |
| **Salud sexual**  La salud sexual es un estado de bienestar físico, mental y social en relación con la sexualidad, y no solamente la ausencia de enfermedad, disfunción o malestar. La salud sexual requiere un enfoque positivo y respetuoso de la sexualidad y de las relaciones sexuales, así como la posibilidad de tener experiencias sexuales placenteras y seguras, libres de toda coacción, discriminación y violencia. Para que todas las personas alcancen y mantengan una buena salud sexual, se deben respetar, proteger y satisfacer sus derechos sexuales. |
| **Sexo**  El sexo son las características biológicas que definen a los seres humanos como hombre o mujer. Estos conjuntos de características biológicas tienden a diferenciar a los humanos como hombres o mujeres, pero no son mutuamente excluyentes, ya que hay individuos que poseen ambos. En el uso general de muchos idiomas, el término «sexo» se utiliza a menudo en el sentido de «actividad sexual», aunque para usos técnicos en el contexto de la sexualidad y los debates sobre salud sexual se prefiere la definición anterior |
| **Sexualidad**  La sexualidad es un aspecto central del ser humano que está presente a lo largo de su vida. Abarca el sexo, las identidades y los roles de género, la orientación sexual, el erotismo, el placer, la intimidad y la reproducción. Se siente y se expresa a través de pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, comportamientos, prácticas, roles y relaciones. Si bien la sexualidad puede incluir todas estas dimensiones, no todas ellas se experimentan o expresan siempre. La sexualidad está influida por la interacción de factores biológicos, psicológicos, sociales, económicos, políticos, culturales, éticos, legales, históricos, religiosos y espirituales. |

**[[5]](#footnote-5)**

En ese sentido es que se plantea esta restructura donde se pide que se pueda incluir de forma significa el termino de salud física y metal, sexualidad y salud sexual ya que ninguna es excluyente de la otra. Adicionalmente se busca que el Instituto de seguimiento a las problemáticas que aquejan a las juventudes mexiquenses.

Las y los jóvenes que se encuentran en un momento de cambio como es la adolescencia y el crecimiento además de orientación requiere de un acompañamiento, de entender que sus problemas no solo serán atendidos bajo una visión burocrática, sino que podrán regresar con quien les brindo ese primer apoyo. Si bien esto para mucho podría representar cierta burocratización de los procesos para alguien que siente que nadie lo escucha podrá contar con ese apoyo psicológico que en esa etapa es altamente necesario.

Es mejor que un funcionario atienda tres o cuatro veces a un joven que se siente perdido o asustado a que se acerque a algún grupo de la delincuencia que le ofrezca salidas falsas que solo dañaran su presente, su futuro y a la sociedad mexiquense.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración de esta Asamblea el siguiente proyecto de Decreto.

**A T E N T A M E N T E**

**DIP. JUANA BONILLA JAIME DIP. MARTÍN ZEPEDA HERNÁNDEZ**

**PROYECTO DE DECRETO**

**La H.LXI Legislatura del Estado de México**

**Decreta:**

**ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma la fracción XIII del artículo 14 de la Ley de la Juventud del Estado de México para quedar como sigue:**

**Artículo 14. …**

**I. a XII. …**

**XIII.** Fomentar **la atención** **y seguimiento** a los problemas de salud **física y mental** de las y los jóvenes, principalmente en medicina preventiva, asesoramiento en el **campo de la sexualidad salud sexual**, planeación familiar y del combate a las adicciones;

**XIV. a XXII. …**

**TRANSITORIOS**

**ARTÍCULO PRIMERO**. Publíquese el presente Decreto en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

**ARTÍCULO SEGUNDO.** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado, haciendo que se publique y se cumpla.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los 13 días del mes de octubre del año 2022.

1. ¿Qué es la adolescencia? (2021). Unicef.org. <https://www.unicef.org/uruguay/que-es-la-adolescencia> [↑](#footnote-ref-1)
2. Jóvenes | Consejo Estatal de Población. (2018). Edomex.gob.mx. <https://coespo.edomex.gob.mx/jovenes> [↑](#footnote-ref-2)
3. Ibidem [↑](#footnote-ref-3)
4. OMS. (2017). La salud sexual y su relación con la salud reproductiva: un enfoque operativo. <https://www.who.int/es/publications/i/item/978924151288> [↑](#footnote-ref-4)
5. OMS. (2018). Salud reproductiva. Proyecto de estrategia para acelerar el avance hacia el logro de los objetivos y metas internacionales de desarrollo. Consejo Ejecutivo. EB113/15. <https://apps.who.int/gb/archive/pdf_files/EB113/seb11315a1.pdf> [↑](#footnote-ref-5)